



Republica de Honduras
Municipalidad de Reitoca F.M.

CONTRATO DE TRABAJO

Yo **MARLON NEPTHALY OSORTO CHEVEZ**, Alcalde Municipal del Municipio de Reitoca, actuando como contratante, con número de identidad 0815-1984-00524, mayor de edad, Unión Libre, Bachiller Técnico Agropecuario originario de este Municipio, y **HECTOR RENE RODAS NAVAS** identidad. N° 0808-1971-00129, labrador, mayor de edad, soltero, Residente en el Tablones, actuando como Contratado, Suscribimos el presente **CONTRATO DE TRABAJO**, desempeñando el cargo de Bombero en el Reten de Bioseguridad ubicado en la Posta Policial de Tablones atendiendo la Pandemia COVID-19 de esta Municipalidad, por el tiempo de 22 días, bajo las siguientes Clausulas:

CLAUSULA I

El contratado se compromete a Cumplir con 22 días de labores, contados a partir de la firma del mismo, estará sujeto a la autonomía de la voluntad de las partes **CONTRATANTES**, prestando **EL CONTRATADO**, sus servicios de Bombero en el Reten de Bioseguridad ubicado en la Posta Policial de Tablones atendiendo la Pandemia COVID-19 de esta Municipalidad; por este mismo acto queda entendido, que una vez terminado dicho **CONTRATO**, finaliza la relación contractual, sin responsabilidad de ninguna naturaleza para **EL CONTRATANTE**.

CLAUSULA II

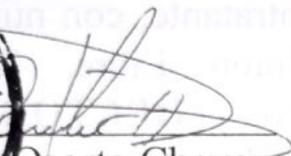
EL CONTRATANTE se compromete a pagar a **EL CONTRATADO** por los servicios prestados la cantidad de tres mil trescientos lempiras (Lps. 3,300.00) por los veintidós días laborados.

CLAUSULA III

El contratado se compromete a cumplir con los deberes y responsabilidades lo que a su cargo corresponde u otras actividades asignadas por el contratante.

Estando en conformidad ambas partes y de acuerdo en que si el Contratante o el Contratado llegase a incumplir en alguna clausula se dará lugar a la intervención de las autoridades competentes.

Se firma el presente Contrato en el Municipio de Reitoca, Departamento de Francisco Morazán, a los 01 días del mes de julio del año 2020.



Marlon Nepalaly Osorto Chevez
Alcalde Municipal
Contratante


Héctor Rene Rodas Navas
Contratado



Republica de Honduras
Municipalidad de Reitoca F.M.

CONTRATO DE TRABAJO

Yo **MARLON NEPTHALY OSORTO CHEVEZ**, Alcalde Municipal del Municipio de Reitoca, actuando como contratante, con numero de identidad 0815-1984-00524, mayor de edad, Unión Libre, Bachiller Técnico Agropecuario originario de este Municipio, y **KIONI EDGARDO SANTOS** identidad. N° 0815-1994-00282, Bachiller Técnico Agropecuario, mayor de edad, soltero, Residente en el Barrio Arriba de este Centro Urbano, actuando como Contratado, Suscribimos el presente **CONTRATO DE TRABAJO**, desempeñando el cargo de Bombero en el Reten de Bioseguridad ubicado en el CIS de Reitoca atendiendo la Pandemia COVID-19 de esta Municipalidad, por el tiempo de 19 días, bajo las siguientes Clausulas:

CLAUSULA I

El contratado se compromete a Cumplir con 19 días de labores, contados a partir de la firma del mismo, estará sujeto a la autonomía de la voluntad de las partes **CONTRATANTES**, prestando **EL CONTRATADO**, sus servicios de Bombero en el Reten de Bioseguridad ubicado en el CIS de Reitoca atendiendo la Pandemia COVID-19 de esta Municipalidad; por este mismo acto queda entendido, que una vez terminado dicho **CONTRATO**, finaliza la relación contractual, sin responsabilidad de ninguna naturaleza para **EL CONTRATANTE**.

CLAUSULA II

EL CONTRATANTE se compromete a pagar a **EL CONTRATADO** por los servicios prestados la cantidad de tres mil ciento sesenta y siete lempiras (Lps. 3,167.00) por los diecinueve días laborados.

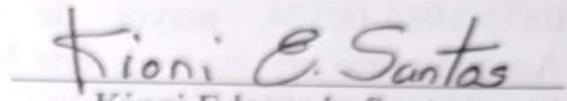
CLAUSULA III

El contratado se compromete a cumplir con los deberes y responsabilidades lo que a su cargo corresponde u otras actividades asignadas por el contratante.

Estando en conformidad ambas partes y de acuerdo en que si el Contratante o el Contratado llegase a incumplir en alguna clausula se dará lugar a la intervención de las autoridades competentes.

Se firma el presente Contrato en el Municipio de Reitoca, Departamento de Francisco Morazán, a los 01 días del mes de julio del año 2020.


Mariano Osorio Chevez
Alcalde Municipal
Contratante


Kioni Edagardo Santos
Contratado

CLAUSULA I

El contratante se compromete a pagar a la contratada por los servicios de limpieza y mantenimiento de las áreas comunes del municipio de Reitoca, departamento de Francisco Morazán, en el marco de la emergencia sanitaria ocasionada por el COVID-19, de acuerdo a lo establecido en el presente contrato, el cual se firmó el día 01 de julio del año 2020, en el municipio de Reitoca, departamento de Francisco Morazán, República de Guatemala.

CLAUSULA II

EL CONTRATANTE se compromete a pagar a EL CONTRATADO por los servicios prestados la cantidad de tres mil ciento sesenta y cinco quetzales (Q. 3,165.00) por los días que dure el contrato.

CLAUSULA III

El contratante se compromete a cumplir con los deberes y responsabilidades que a su cargo corresponde a otras actividades asignadas por el contratante.



Republica de Honduras
Municipalidad de Reitoca F.M.

CONTRATO DE TRABAJO

Yo **MARLON NEPTHALY OSORTO CHEVEZ**, Alcalde Municipal del Municipio de Reitoca, actuando como contratante, con numero de identidad 0815-1984-00524, mayor de edad, Unión Libre, Bachiller Técnico Agropecuario originario de este Municipio, y **MARCIO REINIERY RAUDALES** identidad. N° 0801-1981-27178, labrador, mayor de edad, Casado, Residente en el barrio Buenos Aires del Centro Urbano, de este Municipio, actuando como Contratado, Suscribimos el presente **CONTRATO DE TRABAJO**, desempeñando el cargo de Bombero en el Reten de Bioseguridad ubicado en la salida al Revalse atendiendo la Pandemia COVID-19 de esta Municipalidad, por el tiempo de 23 días, bajo las siguientes Clausulas:

CLAUSULA I

El contratado se compromete a Cumplir con 23 días de labores de turnos dobles, contados a partir de la firma del mismo, estará sujeto a la autonomía de la voluntad de las partes **CONTRATANTES**, prestando **EL CONTRATADO**, sus servicios de Bombero en el Reten de Bioseguridad ubicado en la salida al Revalse atendiendo la Pandemia COVID-19 de esta Municipalidad; por este mismo acto queda entendido, que una vez terminado dicho **CONTRATO**, finaliza la relación contractual, sin responsabilidad de ninguna naturaleza para **EL CONTRATANTE**.

CLAUSULA II

EL CONTRATANTE se compromete a pagar a **EL CONTRATADO** por los servicios prestados la cantidad de cuatro mil quinientos lempiras (Lps. 4,500.00) por los veintitrés días laborados.

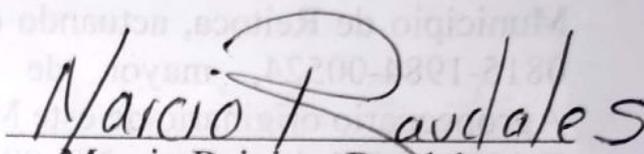
CLAUSULA III

El contratado se compromete a cumplir con los deberes y responsabilidades lo que a su cargo corresponde u otras actividades asignadas por el contratante.

Estando en conformidad ambas partes y de acuerdo en que si el Contratante o el Contratado llegase a incumplir en alguna clausula se dará lugar a la intervención de las autoridades competentes.

Se firma el presente Contrato en el Municipio de Reitoca, Departamento de Francisco Morazán, a los 01 días del mes de julio del año 2020.


Marlon Nephthaly Osorto Chevez
Alcalde Municipal
Contratante


Marcio Reiniery Raudales
Contratado

CLAUSULA I

El contratado se compromete a cumplir con 22 días de labores de turnos dobles, contados a partir de la firma del mismo, estará sujeto a la autonomía de la voluntad de las partes CONTRATANTES, prestando EL CONTRATADO, sus servicios de Bombero en el Reino de Bioseguridad ubicado en la salida al Revalis atendiendo la Pandemia COVID-19 de esta Municipalidad; por este mismo acto queda entendido, que una vez terminado dicho CONTRATO, finaliza la relación contractual, sin responsabilidad de ninguna naturaleza para EL CONTRATANTE.

CLAUSULA II

EL CONTRATANTE se compromete a pagar a EL CONTRATADO por los servicios prestados la cantidad de cuatro mil quinientos lempiras (Lps. 4,500.00) por los veintidós días laborados.

CLAUSULA III

El contratado se compromete a cumplir con los deberes y responsabilidades que a su cargo corresponden u otras actividades asignadas por el contratante.